

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 1960

MELIPILLA,

17 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°1777 de fecha 04 de Junio de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 10 de Junio de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 16 de Junio de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-99-L115 “**Adquisición de Cuchillas para Motoniveladora**”, al Proveedor Iturrieta y Canales Repuestos y Maquinaria de Movimiento de Tierra, Rut: 76.059.304-4, con domicilio en Leonardo Da Vinci N° 5453, Maipú, Santiago, por un monto de \$484.944.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.

2.- **Formalización del Contrato:** Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-011 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Aseo y Ornato o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/MWS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 1001

MELIPILLA

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/02/2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015.
 - b) El Decreto Ex. N°177 de fecha 04 de Junio de 2015 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación.
 - c) La Acta de Licitación de fecha 10 de Junio de 2015.
 - d) El Informe de Adjudicación de fecha 10 de Junio de 2015.
- TENDIENDO PRESENTE las facilidades que me confiere la Ley N°18.696, Constitución Constitucional de Municipalidades y sus reformas modificatorias.

DECRETO

1 - ADJUDICASE la licitación Pública ID 2674-60-115 "Adquisición de Cuchillas para Motociclistas", al Proveedor Juanita y Camilo Pezolet y Madroña de Movimiento de Tierra, Rut 78.000.304-4, con domicilio en Licencia De Venta N° 6453, Maipú, Santiago, por un monto de \$454.044.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos IVA incluido).

2 - Formalización del Contrato. Se formalizará mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior recepción por parte del proveedor de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3 - La Dirección de Administración y Finanzas, informará dicho gasto al ítem 218-22-04-011 del Presupuesto Municipal vigente, previa verificación de la factura por el Director de Aseo y Ombú o quien la Subrogue.

Anexo: comunicados y actas.

MARIO GERARDO BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



- ARCHIVO ORIGINAL DE BASES
- Intelecto
- Asesoría
- Dirección de Aseo y Ombú
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Gerencia Municipal
- Administración Municipal
- DISTRIBUCIÓN
- CGA ARS/MS/2015/010